

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1/2016, EN ITUERO Y LAMA, A 05 DE ENERO DE 2016**

Dª LAURA RUBIO VALVERDE, en calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ituerro y Lama (Segovia), dicta el siguiente

DECRETO.- Visto que a 1 de enero de 2016, no existe aún presupuesto aprobado para este ejercicio, en aplicación de la normativa vigente que abajo se señala, queda automáticamente prorrogado el de 2015, aunque, dada la necesidad de realizar algunos ajustes en el mismo, en lo que respecta a los gastos de inversión, puesto que no pueden ser éstos incluidos cuando se refieran a gastos o proyectos concretos, se emite la presente resolución.

Visto el informe presentado al respecto por la Intervención Municipal con fecha 5 de enero de 2016 y en uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO- Decretar la prórroga al ejercicio 2016 del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Ituerro y Lama correspondiente del ejercicio 2015, conforme a lo señalado en los artículos 169.6 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 21 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, quedando el resumen por Capítulos del Presupuesto a prorrogar al ejercicio 2015 tal y como se indica:

CAPÍTULOS ESTADO DE INGRESOS	IMPORTE euros	CAPITULOS ESTADO DE GASTOS	IMPORTE euros
A) Operaciones corrientes	760.777,52	A) Operaciones corrientes	714.589,10
1. Impuestos directos	317.168,15	1. Gastos de personal	234.100,00
2. Impuestos indirectos	1.263,61	2. Gastos en bienes corrientes y servicios	438.879,86
3. Tasas y otros ingresos	359.733,28	3. Gastos financieros	17.909,24
4. Transferencias corrientes	81.131,44	4. Transferencias corrientes	23.700,00
5. Ingresos patrimoniales	1.481,04	-----	
B) Operaciones de capital	21.103,03	B) Operaciones de capital	15.000,00
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	6. Inversiones reales (sólo las de "carácter general")	15.000,00
7. Transferencias de capital	21.103,03	7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	0.000,00	8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	788.880,55	TOTAL GASTOS	729.589,10

Respecto a los **gastos**, en inversiones sólo se incluyen los créditos incluidos en el Presupuesto de 2015 que se corresponden con gastos ordinarios o generales de inversión (Aplicación **920/609**, por 15.000,00 euros), y no están vinculados a un proyecto de gasto concreto, ya que en ese caso no son incorporables los créditos del capítulo 6. Existen créditos del capítulo 6 que serán, en su caso, objeto de incorporación.



Ayuntamiento de **ITUERO Y LAMA**

Si hubiera que realizar ajustes o modificaciones presupuestarias, se efectuarán éstas conforme a lo dispuesto en la normativa sobre presupuestos y se entenderán hechas sobre el presupuesto de 2016, de acuerdo a lo previsto en la normativa indicada.

Sobre las previsiones de **ingresos** no se realizan ajustes ya que son meras previsiones, éstas serán ajustadas en la elaboración del Presupuesto de 2016, que ya está en tramitación.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno.

Así lo mandó y firmó la Sra. Alcaldesa, ante mí la Secretaria, en el lugar y fecha arriba indicados.

La Alcaldesa,

La Secretaria